Itauguá, 16 de Julio de 2019.-

Sub UOC H.N. N°: 201 /2019

Señores
ALBATROS SACI
Dirección: L. A. HERRERA N° 558
Teléfono: 021 – 441407/493585
Correo Electrónico: albatros@tigo.com.py
Presente

REF.: ID No. 349.011 – CD 02/2019

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación Directa N° 04/2019 para la Adquisición de **Cajas e Instrumentales para Cirugía Maxilofacial - ID Nº 349.011,** que por Resolución D.G. N° 023/2019, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 123.000.000.- (Guaraníes, ciento veintitrés millones).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificad o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Se remite adjunto: Resolución D.G. N° 023 /2019.-

Lic. Luis Armando Ruiz Díaz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional

Gmail

Luis Cardozo <luchocardozo54@gmail.com>

Notificacion de adjudicacion

2 mensajes

Luis Cardozo <luchocardozo54@gmail.com> 16 de julio de 2019, 10:28
Para: albatros@tigo.com.py

Buen dia
Señores
ALBATROS S.A.C.I.
Remito adjunto Nota de comunicacion de adjudicacion y Resolucion DG N° 23/2019
ref: a la CD N° 02/2019 - ID N° 349.011.-
Favor remitir acuse de la nota a la brevedad posible
Muchas gracias
Hospital Nacional

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION ALBATROS.pdf
466K

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf
672K

Albatros <albatros@tigo.com.py> 16 de julio de 2019, 11:40
Para: Luis Cardozo <luchocardozo54@gmail.com>

Buenos días.

Acusamos recibo,

Cordiales saludos

Santiago Ojeda

Albatros SACI

[El texto citado está oculto]